

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAA/kgb

PUENTE ALTO,

873

25 MAY 2015

EX. Nº _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 491 de fecha 27 de marzo de 2015, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Dimensión S.A., la Licitación Pública denominada "**Adquisición de Contenedores de Basura Domiciliarios, Puente Alto**"; Que el Contrato de Suministro respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 07 de abril de 2015, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de singularizado en el Considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

